



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE FRANCISCO ORIEL DUQUE ZULUAGA LE INSTAURÓ A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EXTENSIVA AL JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, LA FISCALÍA TREINTA Y UNO ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LAVADO DE ACTIVOS CON EL RAD. N. **11001020400020230086701**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **HENRY ALBAÑIL, LEONEL DE JESUS VELOSA RODRIGUEZ** ASI COMO A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO N° ° 11001-60-00-096-2018-00015-02. Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL